Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2012 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las catorce horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08, integrado por la Gerente Administrativo Lic. María del Carmen Meza; el Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento Lic. José Santander, en representación de la asesoría jurídica Abog. María Liz Barrios y el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado Licitación Pública Nacional Nº 01/2012 Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" ID 233.108.

Según el Acta de Apertura Sesión Publica Virtual Subasta ID Nº 233.108 de fecha 19 de julio de 2012 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: BARCOS Y RODADOS con RUC: 80006671-5; " V.R. " SOCIEDAD ANONIMA con RUC 80048197-6 y AUTOMOTIVE SAIE con RUC N° 80003251-9.

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro Comparativo del último lance de cada proveedor:

Lote N°	Descripción	BARCOS Y RODADOS	"V.R." SOCIEDAD ANONIMA	AUTOMOTIVE SAIE
1	**Combustibles**	1.196.683.140	No Cotiza	No Cotiza
2	**Lubricantes**	27.096.400	24.690.000	24.550.000

Según El Acta de Sesión Publica Virtual en su apartado Ítems Ganados por proveedor cita los siguientes:
Lote 1 - BARCOS Y RODADOS y
Lote 2 - AUTOMOTIVE SAIE.

Que en fecha 20 de julio a las 10:45 horas vencía el plazo en el que todos los oferentes debían presentar sus sobres para la evaluación correspondiente, según lo estipulado en la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA puntos 13.2; 13.3 y 13.4 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

Según el acta de apertura de ofertas del día 20 de junio de 2012 presentaron sus sobres de ofertas los siguientes oferentes: BARCOS Y RODADOS;"V.R." SOCIEDAD ANONIMA y AUTOMOTIVE SAIE.

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 11º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

A tal efecto se procede a verificar las documentaciones sustanciales que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y se concluye que:

Lic. José R. Santander

Abog. María Liz Barrios
Asesora Jurídica
CAH

Lic. Javier Palacios Silva
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista de propuesta de precios de los oferentes están debidamente completados y firmados.
2.- La Garantía de Mantenimiento de Oferta están debidamente extendida a favor del CAH.-
3.- Presenta la Constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE).en estado activo.
4.- La empresa Barcos y Rodados cumple con el punto 1 Documentos Legales, con el punto 2.a Capacidad Financiera: liquidez, endeudamiento y rentabilidad, dentro de los márgenes solicitados; y el punto 2.b "Experiencia y Capacidad Técnica", 2.c Criterios Técnicos, y

Se constato que la firma AUTOMOTIVE SAIE no presento las siguientes documentaciones solicitadas en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Considerando que los documentos arriba mencionados son de carácter formal y no sustancial al momento de la presentación de las ofertas según lo establece el art. 59 del Decreto Nº21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, procede a solicitar, nota mediante, y se declara un cuarto intermedio siendo las diez y seis horas.

El día 1 de agosto del 2012 siendo las diez treinta horas se reanuda la reunión del comité de evaluación, con las contestaciones a las solicitudes hechas.

Se procede a realizar las verificaciones con las documentaciones solicitadas y se concluye que AUTOMOTIVE SAIE presento todas las documentaciones en forma.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:
- Se verifica las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.
- Seguidamente, se verifica los Criterios Técnicos. Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

<u>Recomendación de Adjudicación</u>

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 233.108 previsto para el Ejercicio Fiscal 2012; sugiere adjudicar bajo la modalidad de Contrato Abierto de la siguiente manera:

1.- Adjudicar a la firma BARCOS Y RODADOS con RUC: 80006671-5 el Lote 1-Combustibles por un monto total de **Gs.1.196.683.140** (Guaraníes Un Mil Millones Ciento Noventa y Seis Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Cuarenta.) IVA incluido, estableciéndose un monto mínimo de **Gs.598.304.170** (Guaraníes Quinientos Noventa y Ocho Millones Trescientos Cuatro Mil Ciento Setenta) IVA incluido, según detalle de precios:

Lic. José R. Santander

Abog. María Liz Barrid
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

C.P. Derlis Flores
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Mena
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

LOTE 1

Item	Descripción	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Cant. Minima	Total	Cant. Maxima	Total
1	Combustible (Gasoil)	5.690	Petropar	Nacional	41.181	234.319.890	82.362	468.639.780
2	Combustible (Nafta Super 96 octanos sin plomo)	7.480	BR	Nacional	48.661	363.984.280	97.332	728.043.360
TOTAL						598.304.170		1.196.683.140

2.- Adjudicar a la firma AUTOMOTIVE SAIE con RUC N° 80003251-9 el Lote 2 – Lubricantes; Por un monto total de **Gs. 24.550.000.** (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Quinientos Cincuenta Mil) IVA Incluido, estableciéndose un monto mínimo de **Gs.12.275.000** (Guaraníes Doce Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil) IVA incluido según detalle de precios:

LOTE 2

Item	Descripción	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Cant. Minima	Total	Cant. Maxima	Total
1	Aceite para motor 15W40 Vehiculos de 4 Ruedas Tambor de 200 Lts.	3.033.500	YPF	Argentina	1	3.033.500	2	6.067.000
2	Aceite para motor 20W50 Para Moto Tambor de 200 Lts.	3.929.500	YPF	Argentina	1	3.929.500	2	7.859.000
3	Aceite para motor 80W90 Para Diferencial Autoblocante Tambor de 200 Lts.	4.480.000	VALVOLINE	U.S.A.	1	4.480.000	2	8.960.000
4	Fluidos para Freno DOT3. Frasco de 500 ML	16.640	YPF	Argentina	50	832.000	100	1.664.000
TOTAL						12.275.000		24.550.000

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínimo establecida, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 597 de fecha 20/04/09.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las once horas, suscribiendo la misma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Santander

Lic. Alberto Barreiro
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Maxwell
Gerente Administrativo C.A.H.